



**CD
MX**

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Carlos Alberto Flores Quiroz

2022

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Carlos Alberto Flores Quiroz

2022

RESUMEN

El aborto en México ha estado enmarcado en una histórica lucha política, pues gracias al contexto sociocultural que enmarca el día a día de los mexicanos este tema se ha convertido en un tema tabú, y al mismo tiempo se pone una barrera para el correcto conocimiento de este y por ende su correcto uso. A lo largo del presente texto se realizará una revisión del contexto actual sobre el cuál el tema del aborto se desarrolla en México.

Contenido

| | |
|--|----|
| I. Introducción | 1 |
| Problemática abordada..... | 3 |
| III. Justificación | 4 |
| IV. Planteamiento del problema..... | 6 |
| V. Objetivo..... | 9 |
| VI. Marco teórico | 10 |
| VII. Formulación de la hipótesis..... | 14 |
| VIII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis | 15 |
| IX. Conclusiones | 42 |
| Posibles soluciones | 44 |
| X. Bibliografía..... | 46 |

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

I. Introducción

Un tema sumamente debatido en México es el aborto, y la raíz de este problema se puede encontrar en el contexto sociocultural, porque es en este entorno en dónde día a día los mexicanos estamos en constante cambio y desarrollo, en donde se forma y construye nuestra historia de vida. Se puede hacer una precisión en cuanto que los principales aspectos que forman este contexto sociocultural principalmente son la educación, la religión, la ética, la moral, la economía y la estética, que son los más relevantes.

Si bien, un varias personas pueden estar inmersos y convivir en un mismo contexto sociocultural, las creencias que motivan las distintas formas de actuar, así como los comportamientos, opiniones y decisiones varían de persona a persona, ya que la construcción de la forma de vivir de cada persona así como su forma de interactuar con su entorno, además de la experiencia de vida que cada persona ha ido construyendo no es igual, y en la formación de esta forma de vivir, incluye el acceso a la educación, el nivel socioeconómico, las creencias y valores con que se educa a la persona, la protección y seguridad del entorno en el que se desenvuelve.

Aún con las múltiples opiniones que se tengan en torno al tema del aborto, se ha podido observar que existen altas incidencias de adolescentes embarazadas que se someten al tratamiento de interrupción del embarazo, sean clandestinos o no. El hecho de que vaya en aumento el número de mujeres que acuden a realizar una interrupción del embarazo, genera cierto nivel de preocupación, pues a través de métodos que no son seguros, la vida de las mujeres llega a correr alto riesgo, pues es derivado de las consecuencias físicas y emocionales que implica el proceso abortivo en las mujeres en general, sin importar la edad que tengan.

Cabe señalar que, si bien, las cifras nos proporcionan datos relevantes sobre las estadísticas del aborto y las posibles variables que pueden estar relacionadas con

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

el mismo, estos datos por sí solos no nos permiten conocer de manera profunda la realidad y experiencia que cada mujer ha vivido de manera específica cuando ha decidido abortar. El acto por sí mismo, puede generar una postura diferente en cada mujer que es sometida a estos procedimientos.

A lo largo del presente texto, se tratará de especificar cuáles son las barreras a las que se enfrentan las mujeres, y las dificultades para que el aborto sea por demás seguro en México. En la primera sección de este, estableceremos el pertinente marco de referencia mediante el cual se podrán observar la problemática a la que se enfrentan las mujeres en un entorno mexicano patriarcal y machista, misma situación que fomenta el tema como tabú o no sea cómodo hablar del mismo. En la segunda sección buscaremos las principales raíces estadísticas que dan consistencia a los planteamientos establecidos y por último se establecerán las respectivas conclusiones.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Problemática abordada

La problemática que se busca abordar en el presente ensayo gira en torno a la problemática que existe en cuanto a la seguridad que tiene una mujer al buscar una práctica del aborto en la Ciudad de México. Como generalmente se suele pensar, el aborto es un tema que aún es tabú en muchas ocasiones, esta situación, por lógica nos llevaría a cuestionarnos sobre si la práctica de este acto es el correcto o no, sin embargo, el fin de esta investigación es otro. La estimación de este proyecto radica en el cuidado, la manera integral sobre cómo se procura desde una política de salud a las mujeres que buscan practicar un aborto seguro y gratuito, para evitar que en la práctica el riesgo como consecuencia del aborto se reduzca.

Las practicas estigmatizadas de un "aborto" trae consigo repercusiones en la salud integral de la mujer, sin importar si se trata de un proceso que se llevó a cabo clandestinamente o no. Y a pesar de que en la actualidad en la Ciudad de México, la práctica del aborto es legal, no es gratuita y en muchos de los casos, estas no son seguras. Gracias a que la práctica estigmatizada del aborto sigue en el común decir de la sociedad, no se ha podido contemplar un marco jurídico y político mediante el cual, esta práctica sea llevada a cabo de forma libre y segura.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

III. Justificación

La dinámica poblacional en México ha ido en aumento en los últimos años. Sí bien es cierto que la dinámica población ha ido en aumento hay un increíble descenso de la calidad de vida de los mexicanos. La reducción en la calidad de vida ha sido provocada gracias a las crisis que han pegado a lo largo del tiempo en México y junto con ello, se ha observado un empeoramiento en la calidad de vida de las generaciones que heredamos esta tradición de crisis.

Entre estos problemas, se ha venido a menos la calidad y sobre todo el acceso a instancias de salud dignas y favorables para las mujeres. Gracias a que en los últimos treinta años se ha optado por una política salarial baja, para que se dinamice la inversión gracias a los bajos salarios y junto con eso, también se ha optado por una política económica que reduzca el papel del estado en la economía, se ha sacrificado una muy gran parte del gasto destinado a salud y educación, dos ramas indispensables para el crecimiento saludable de la población.

Gracias a esta política y de acuerdo con Tello (2012), se puede observar una política en la que se incentiva la privatización de servicios indispensables, como lo es la salud. Si bien, el aborto no es considerado un método anticonceptivo, vale la pena mencionar que en muchas ocasiones, por la baja educación sexual que predomina entre la población se han dado múltiples casos de embarazos no deseados que potencializan la dinámica poblacional. Vale la pena mencionar que de acuerdo con Salas et al. (2020) , el aumento de la población ha sido factor para que los empleadores encuentren una oportunidad de mano de obra flexible y barata.

Se ha podido observar a lo largo de la historia de México que, gracias a los factores que hicieron posible la expansión de la población a lo largo del llamado “Milagro mexicano”, se observó una marcada tendencia al alza en la población. Sin embargo, al empezar la década de 1980 y con la llegada de la crisis de la deuda en 1982, se

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

empezaron a ver mermadas las condiciones que dinamizaron la expansión demográfica. Gracias a esto el aumento de la migración interna también se ha visto incrementada, pues se buscaban mejores oportunidades de vida (López, 2016).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 la población urbana en 1950 representaba el 43 por ciento de la población total en México y la rural en el mismo año que presentaba poco más de 57%. Para 2010 en la población urbana paso a ser casi el 78% y la rural redujo hasta el 22%. En el más reciente censo, la población urbana llegó a representar un total de 79%, mientras que la rural llegó a representar un total de 21%¹.

Gracias a que las condiciones de vida no han sido las adecuadas en muchos de los casos de la población mexicana, y con la reducción en los gastos de salud y de educación, la dinámica poblacional tuvo a bien a buscar lugares donde la calidad de vida mejorara. Sin embargo, la Ciudad de México tuvo un tope de crecimiento poblacional y de esta forma, la población encontró lugar en la periferia de la ciudad, misma que sufrió el hacinamiento de las generaciones que de los migrantes se quedaron en la zona periférica de la ciudad.

Esta forma de organización poblacional ha tenido en forma, muchos procesos en contra, pues al observarse un crecimiento desmedido de la población y al ser en su mayoría gente con un nivel elevado de pobreza y muy bajo de educación, se ha llegado a tener un índice de embarazo adolescente muy alto. Y en favor de la desinformación, se ha propiciado un clima en donde el aborto se ve como un acto de salvajismo en cuanto a las creencias populares de la vida se trata. Sin embargo, la problemática que aquí podemos ver trata de englobar que el pensamiento que predomina en la sociedad mexicana no es si no más que una construcción que se ha ido adaptando a las circunstancias de la vida.

¹ Censo de Población y vivienda (INEGI, 2020)

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

IV. Planteamiento del problema

A lo largo de la historia social de México se ha dado bien a conocer que se ha buscado el reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres a través de los diferentes actos de manifestación, para pedir específicamente la despenalización del aborto se ha venido a dar un gran conflicto social al respecto, de modo que en la actualidad sigue siendo motivo de debate en la sociedad mexicana. Tal y como lo señalan Amuchástegui et al. (s/f) no solo es una institución formal e informal quienes buscan controlar el cuerpo de la mujer mexicana. Entre estas instituciones se pueden encontrar a miembros de partidos políticos, movimientos sociales, miembros de la iglesia católica, funcionarios de gobierno.

En este sentido, distintos grupos y asociaciones feministas se han organizado desde finales de la década de 1980 en sentido de que se replantee el papel que tienen las propias mujeres sobre su cuerpo y por ende sobre sus derechos reproductivos, pues como se ha observado, estas no tienen el control sobre sus propios cuerpos y a pesar de esto, múltiples instituciones han funcionado como anclas para que esto siga funcionando de la misma forma.

Por su parte, la iglesia católica ha establecido a lo largo de los años un discurso sobre el aborto donde pretende señalarlo como una acción pecaminosa que tendrá una penitencia. No obstante, es interesante el hecho de que algunos jefes de la iglesia también han optado por mencionar que dentro de su oposición al aborto se encuentra el defender otros derechos de la mujer, por ejemplo, al señalar que se pretende evitar que la mujer sufra las repercusiones emocionales que implica un aborto.

Las múltiples instituciones que desempeñan diversos papeles dentro de la sociedad y que son aceptados en la sociedad mexicana, funcionan también como anclas socioculturales para que de esta manera no se comprendan los derechos con los

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

que cuentan las mujeres, para poder decidir sobre su cuerpo la decisión de concebir o no los embarazos. De esta misma forma, las desigualdades expuestas en las diferencias sexuales que perjudican de manera amplia las relaciones sociales y los derechos humanos que cada una de las personas tiene. Sin embargo, estas desigualdades son causa de discriminación, inconformidad y violencia de género, que en su mayoría afectan a las mujeres y más al hablar del tema del aborto.

Para entender los roles de género en el México de hoy, es necesario referirse al hecho de que los individuos se diferencian y cómo son tratados. Es decir, desde que nacimos, tanto hombres como mujeres, desde el punto de vista biológico, hemos mostrado claras distinciones, pero los sentimientos y pensamientos expresados por acciones y actitudes, y la forma en que se relacionan, son producto aceptado. Ciertas culturas, es decir, lo que se supone que debe hacer una mujer es conocido y, por supuesto, permitido en su rol.

Los ejercicios de rol, así como las normas establecidas en una sociedad, lo moral, lo que está bien y lo que está mal llega a ser transmitido a cada individuo, y que se imputan principalmente desde una influencia cultural de donde se desarrollan por medio de su grupo social primario llamado familia, pero también se aprende en el grupo social secundario: la escuela y también de lo que observa a través de la televisión, y actualmente redes sociales. En general, el ejercicio de rol de género, tal y como señalan Aguilar, Valdez, González, López y González (2013) es producto del condicionamiento parental, educacional y por supuesto sociocultural.

Todos los datos respecto a aborto son estimados ya que por su criminalización es difícil acceder a cifras reales, cuando las mujeres acuden a recibir atención a un hospital por complicaciones en un aborto mal practicado sus familiares refieren diferentes causas para evitar un proceso legal.

El fácil acceso a métodos anticonceptivos ha reducido drásticamente los embarazos no deseados aunque no ha eliminado la necesidad de un aborto seguro ya que

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

muchas mujeres que utilizan algún método anticonceptivo han concebido de manera accidental lo que deriva en abortos inducidos o maternidades no planificadas.

Toda mujer con un embarazo no deseado y sin acceso a servicios de aborto seguro está en riesgo de aborto peligroso. Las mujeres pobres tienen más probabilidades de someterse a un aborto peligroso que las mujeres más acomodadas. Las defunciones y los traumatismos son más probables cuando se practican abortos en una fase avanzada del embarazo. La tasa de abortos peligrosos es más alta cuando el acceso a métodos anticonceptivos eficaces y a servicios de aborto seguro es limitado o inexistente.

En nuestro país todas las legislaciones estatales permiten el aborto en caso de violación, sin embargo algunas lo condicionan a la existencia de una denuncia y dan un determinado plazo, como es el caso de Baja California que da el término de noventa días, que el hecho sea denunciado y además que se comprueben los hechos por parte del Ministerio Público, proceso al cual muchas mujeres prefieren no someterse.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

V. Objetivo

Gracias al problema que se plantea y que se puede observar en la actual realidad mexicana, se ha establecido como objetivo primordial hacer una revisión de cuál sería el contexto bajo el cual están las políticas de aborto en la Ciudad de México para identificar sus retos y poder proponer sistemas de política para poder superarlos.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

VI. Marco teórico

En la presente sección valdrá la pena verificar, como es que se concibe el aborto, para dar pie a entender como se ha dado un marco conceptual y contextual sobre lo que se entiende por aborto en México. Primeramente, observamos que Rojas (SF, p57) define al aborto como la expulsión del producto de la concepción hasta el final del sexto mes del embarazo. La expulsión durante los tres últimos meses, se denomina parto prematuro. En este sentido Guevara (2016) define el aborto como "una pérdida de embarazo clínicamente reconocida antes de las 20 semanas de gestación" (p.2)

Por otro lado, La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013, en Guevara, 2016) define en aborto como la expulsión o extracción de un embrión o feto que pesa 500 g o menos. Por su parte, la secretaría de salud, define como aborto a la terminación espontánea o provocada de la gestación antes de la vigésima semana, contando desde el primer día de la última menstruación, normal, o expulsión del producto de la gestación con peso menor a 500 gramos (Diagnóstico y Tratamiento del aborto Espontáneo y manejo Inicial del aborto Recurrente, México: Secretaría de salud; 2009 p.12).

Por otro lado, el diccionario de la Real Academia Española (2013, en Bernal, 2013) expone el aborto como la acción de abortar, dentro de ello, la interrupción del embarazo por causas naturales o deliberadamente provocadas puede constituir eventualmente un delito. Se define como una pérdida de embarazo clínicamente reconocida antes de las 20 semanas de gestación.

Sin embargo, una vez observada la definición del aborto, valdría la pena observar como la teoría de la población afecta para llegar a pensar que este podría ser un efecto sobre el cual las crisis de la economía mexicana se han suscitado. En este sentido la teoría malthusiana tiene su fundamento en Thomas Malthus. En su

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

principal obra, “Ensayo sobre la población” en 1798 establecía la problemática del crecimiento poblacional en el mundo. Explico que llegaría un punto donde la producción de alimentos no sostendría y daría abasto a la población que llevaba una tendencia creciente. Estableció que la población tendría tendencias de crecimiento a un ritmo geométrico y la producción de alimentos crecería a un ritmo aritmético (Malthus , 1798). Como consecuencia, la producción de alimentos estaría por debajo del crecimiento de la población.

Sosteniendo su teoría, Malthus explico también que existen barreras naturales contra el crecimiento poblacional. Los frenos “positivos” que Malthus explico fueron principalmente, la pestilencia, la guerra y el hambre. Estos frenos positivos, harían converger a la población a un nivel dónde se pudiera estar en equilibrio con el nivel de producción de alimentos en el planeta. Sin embargo, las expectativas de Malthus cambiaron conforme iba modificando su forma de ver el comportamiento demográfico. Se establecieron así, nuevas barreras “positivas” que limitarían el crecimiento poblacional en el mundo (Samuelson y Nordhaus, 1999).

Sin embargo, después de los postulados de Malthus, se han hecho múltiples de estudios sobre los factores que alteran el crecimiento poblacional (Lira, 1975; Becker et, al, 1990, Carrasco, 1975). En este sentido, de acuerdo con Carrasco (1975), la mortalidad, la fecundidad y la migración de la población determinan el crecimiento de la población. Estos a su vez están delimitados por aspectos culturales, sociales, económicos y de salud. De esta forma, se observa que existe todo un entorno sobre el cual gira el crecimiento demográfico.

Abonando a esta línea de investigación, se buscará cuáles son los principales factores que inciden en el crecimiento de la población en México. Sin embargo, debido a las características de la información disponible, el modelo se basará en definir cuáles son las condiciones que influyen en la determinación de que una mujer llegue a ser madre o no y que esta llegue a practicar la interrupción legal del embarazo.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Vale la pena destacar que dentro de los derechos humanos están contemplados los derechos sexuales y reproductivos desde la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, en septiembre de 1994, en donde se define a la salud reproductiva como un estado general de bienestar físico, mental y social. En este sentido y con fundamento en el artículo 4 Constitucional las mujeres deben tener derecho a interrumpir un embarazo no deseado, ya que el mencionado artículo dice: "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".

La falta de acceso al aborto legal y seguro es una violación a los derechos reproductivos de las mujeres y tiene un impacto negativo en el ejercicio de sus derechos humanos, sus oportunidades de vida y su futuro, un embarazo no deseado viola los derechos de las mujeres al obstaculizar su proyecto de vida. La reproducción y el ejercicio de la sexualidad, deberían ser siempre actos deseados y planeados, lamentablemente, no siempre es así, se estima que en nuestro país el 40 % de los embarazos no son planeados.

Los derechos humanos garantizan el derecho a la información, a la salud, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad, a la justicia, a un nivel de vida adecuado, a una vida libre de tratos inhumanos, la salud física y psíquica, a la libertad de culto y el desarrollo libre de la personalidad, por ende el Estado está obligado a producir políticas públicas que garanticen la educación sexual, el acceso a métodos anticonceptivos que eviten embarazos no deseados y en su caso el acceso a un aborto libre, seguro, gratuito sin restricciones por edad, sexo, condición económica religión. Estos derechos que reconocen la dignidad, libertad y valor intrínsecos de la persona humana deben partir del absoluto respeto a la autonomía de cada persona y a la libre decisión en el ejercicio de su sexualidad para que la decisión de procrear sea un acto responsable, informado y saludable.

En la actualidad los países desarrollados, en su mayoría, permiten la práctica del aborto aludiendo a los derechos reproductivos de las mujeres, a la libertad para

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

decidir sobre su propio cuerpo y con la conciencia de que los abortos clandestinos son tema de salud pública, el aborto legal permite la igualdad entre las mujeres de todos los estratos sociales. En nuestro país aún existe mucha presión por grupos religiosos y los llamados provida que imponen su ideología a la sociedad en su totalidad, si bien, el aborto no puede separarse del tema de la moral, cada mujer debe ser libre de decidir si para ella es o no inmoral practicarse un aborto.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

VII. Formulación de la hipótesis

Gracias al marco contextual revisado, sabemos que existe en una problemática generalizada en torno al aborto en México. Gracias a las razones socioculturales en las que día a día los mexicanos interactuamos, se espera observar que en el tema del aborto, propiamente exista un comportamiento en dónde las jóvenes sean quienes estén a favor de utilizar esta herramienta para poder llevar a cabo su interrupción legal del embarazo.

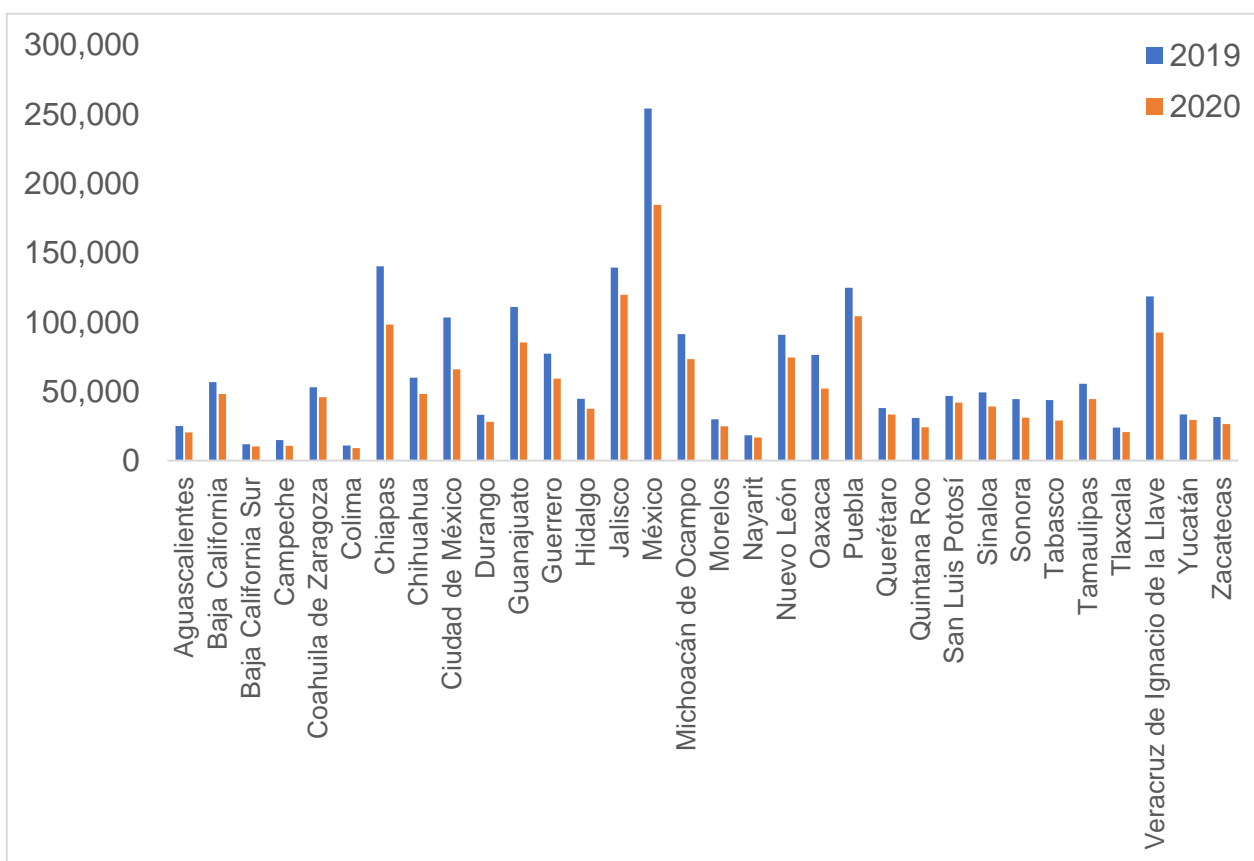
Aunado a esto, también se espera observar que, a raíz de la pandemia de Covid-19 se observe una disminución por parte de las mujeres que interrumpan legalmente su embarazo, esto por motivos sanitarios, pues a pesar de que existe la herramienta, el miedo al contagio, pesa más para evitar ir a la clínica dónde se practique el aborto.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

VIII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

Como se mencionó anteriormente, en el presente texto se busca hacer una revisión sobre cuál es la principal perspectiva que abunda en México, particularmente en la Ciudad de México, en torno a la interrupción del embarazo. Si bien, se ha observado que este es un tema muy delicado para la población femenina, no se ha de dejar de lado que tiene que ser un derecho al que se pueda acceder desde cualquier. De esta forma, partiremos en un principio, por hacer una radiografía nacional para pasar al caso particular de la Ciudad de México.

Gráfica 1. Nacimientos registrados por entidad federativa de residencia habitual de la madre, 2019-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Como se puede observar en la **Grafica 1**, observamos los nacimientos registrados por estado, dependiendo el lugar de residencia de la madre, y de esta forma se puede observar que, hubo un cambio en el número total de nacimientos, pues estos descendieron en lo general para todos los estados de la república mexicana. Sin embargo, es muy importante observar para el caso del Estado de México, que es la entidad federativa con más nacimientos registrados tanto en 2019 como 2020, existieron un total de 253 938 y 184 447 respectivamente.

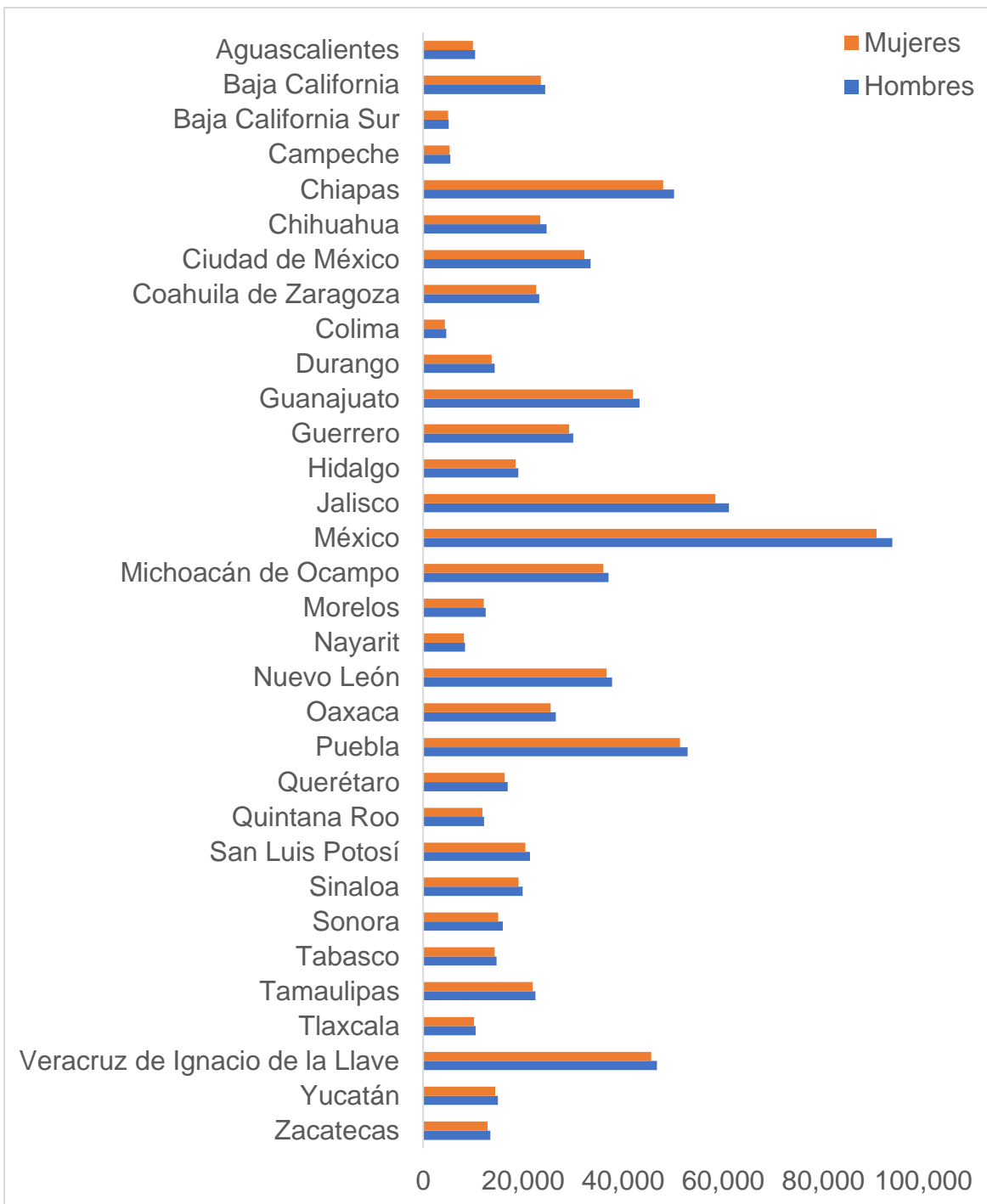
Así mismo, se puede observar que la entidad federativa con menos nacimientos registrados fue Colima, pues para el año 2019 contaron con un total de 10 805 y para 2020 su número total de registros descendió a 8 948. De esta misma forma, vale la pena rescatar que gracias a los efectos de la pandemia, hubo una reducción en el número de nacimientos totales, pues al tener medidas cautelares para los cuidados de las personas, hubo una tendencia por no tener hijos en este periodo de tiempo.

Podremos observar casos particulares en donde la población no ha cambiado su tendencia a la concepción de más hijos, como es el caso de Baja California, pues, el nivel de nacimientos que se registraron en el 2019 no cambió mucho con respecto al número de nacimientos que están registrados para el año 2020.

En la **Gráfica 2**, se puede observar a los nacimientos registrados por entidad de la madre según el sexo del nacido. Se puede apreciar que para el año 2020, la cantidad de mujeres nacidas es casi similar al número de hombres nacidos para el mismo año. Esta forma de cuantificar los nacimientos resulta efectiva para realizar un futuro cálculo en cuanto al diseño de políticas efectivas que atiendan las mismas razones poblacionales para los nacidos entonces.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Gráfica 2. Nacimientos registrados por entidad federativa de residencia habitual de la madre según sexo (2020)

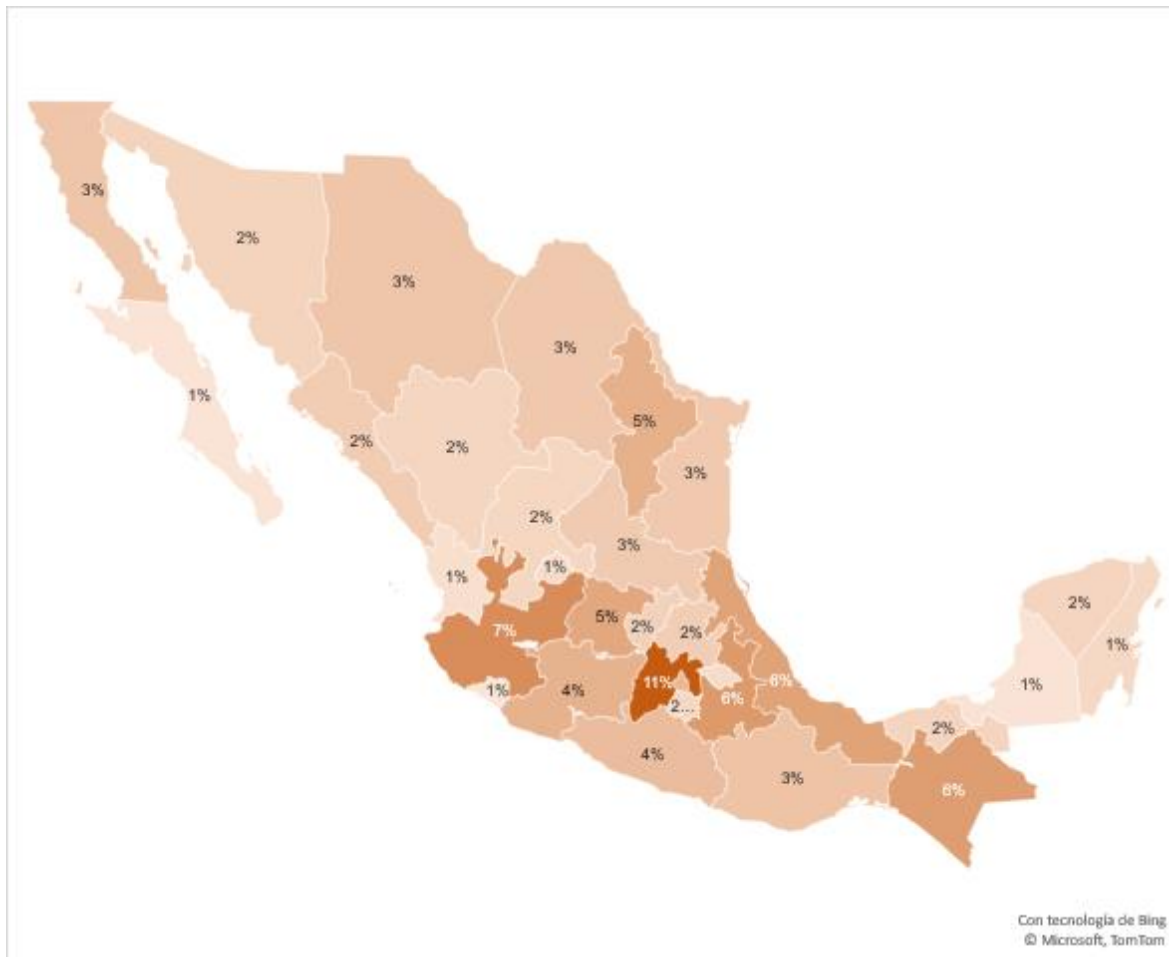


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

En el **Mapa 1**, se puede observar el incremento porcentual de los nacimientos registrados en México, y como podemos ver del 2019 para el 2020, el cambio porcentual más marcado se encuentra en el Estado de México pues del año 2019 al año 2020, hubo un cambio del 11%. Podemos observar que los estados dónde hay un mayor nivel poblacional, se observaron los mayores cambios a la baja en torno a los nacimientos registrados.

Mapa 1. Cambio negativo porcentual de los nacimientos registrados por entidad federativa de residencia habitual de la madre, 2019-2020

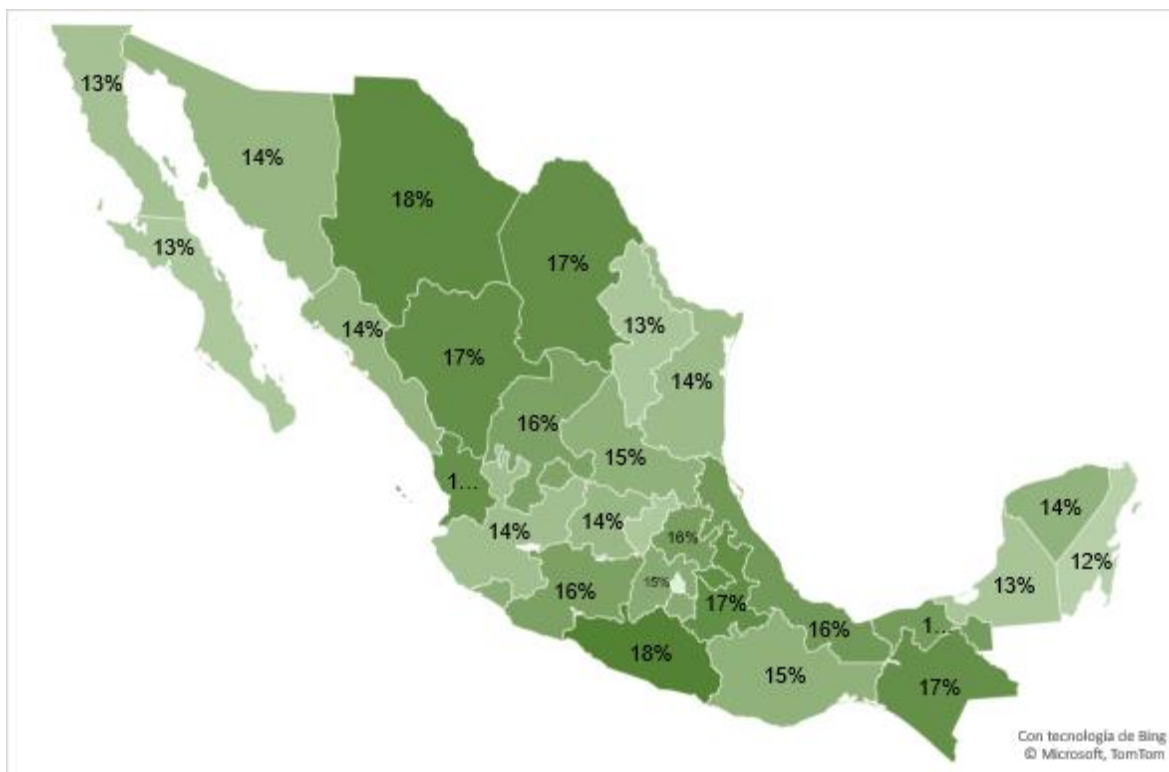


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

En el **Mapa 2**, podemos observar la distribución de los casos registrados de embarazos adolescentes, es decir, de los nacimientos registrados se observa el total de las madres que fueron menores de 20 años. Si bien la información que se puede ver es sumamente importante, hay que destacar que el mayor número de casos de embarazos adolescentes, se ubican en las zonas que contrariamente a lo que se observó en las gráficas anteriores tenían una mayor población. Es decir, el número de embarazos adolescentes, se registran en los estados con un nivel económico bajo y que a la vez, son estados en los que la cultura tradicional machista se ha vuelto costumbre.

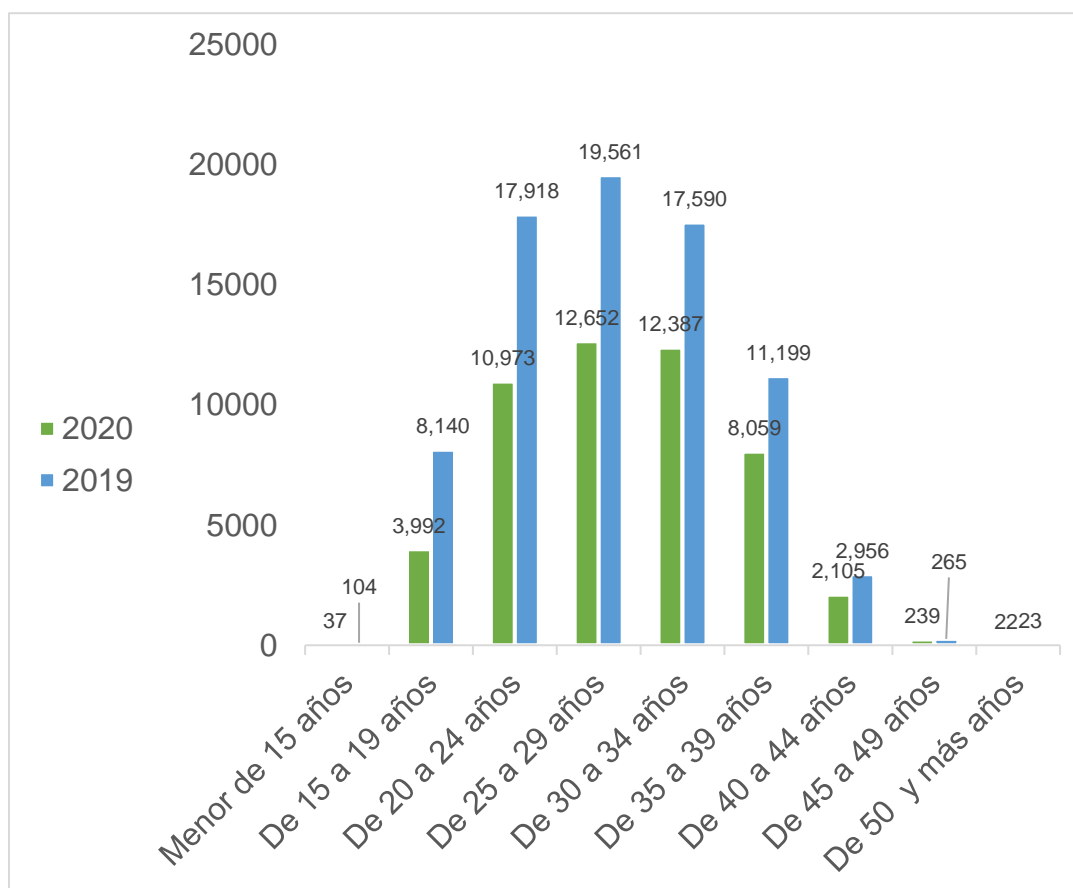
Mapa 2. Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Gráfica 3. Número de nacimientos según la edad de la madre



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

Siguiendo el total de embarazos adolescentes, en la **Gráfica 3**, se puede observar el total de nacimientos según la edad de la madre, tanto para los años 2019 y 2020. Podemos notar que para la mediana se encuentra entre mujeres de 24 a 34 años. Sin embargo, también se pueden notar casos extremos, en dónde hay un total de 22 casos de nacimientos registrados en el año 2019 por parte de mujeres de 50 y más años; por el otro lado, podemos encontrar casos más difíciles aún, pues para el año 202, existieron un total de 37 casos en los que la madre del nacido tenía

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

menos de 15 años, y un total de 3 992 casos para madres que concibieron a un recién nacido y tenían entre 15 y 19 años.

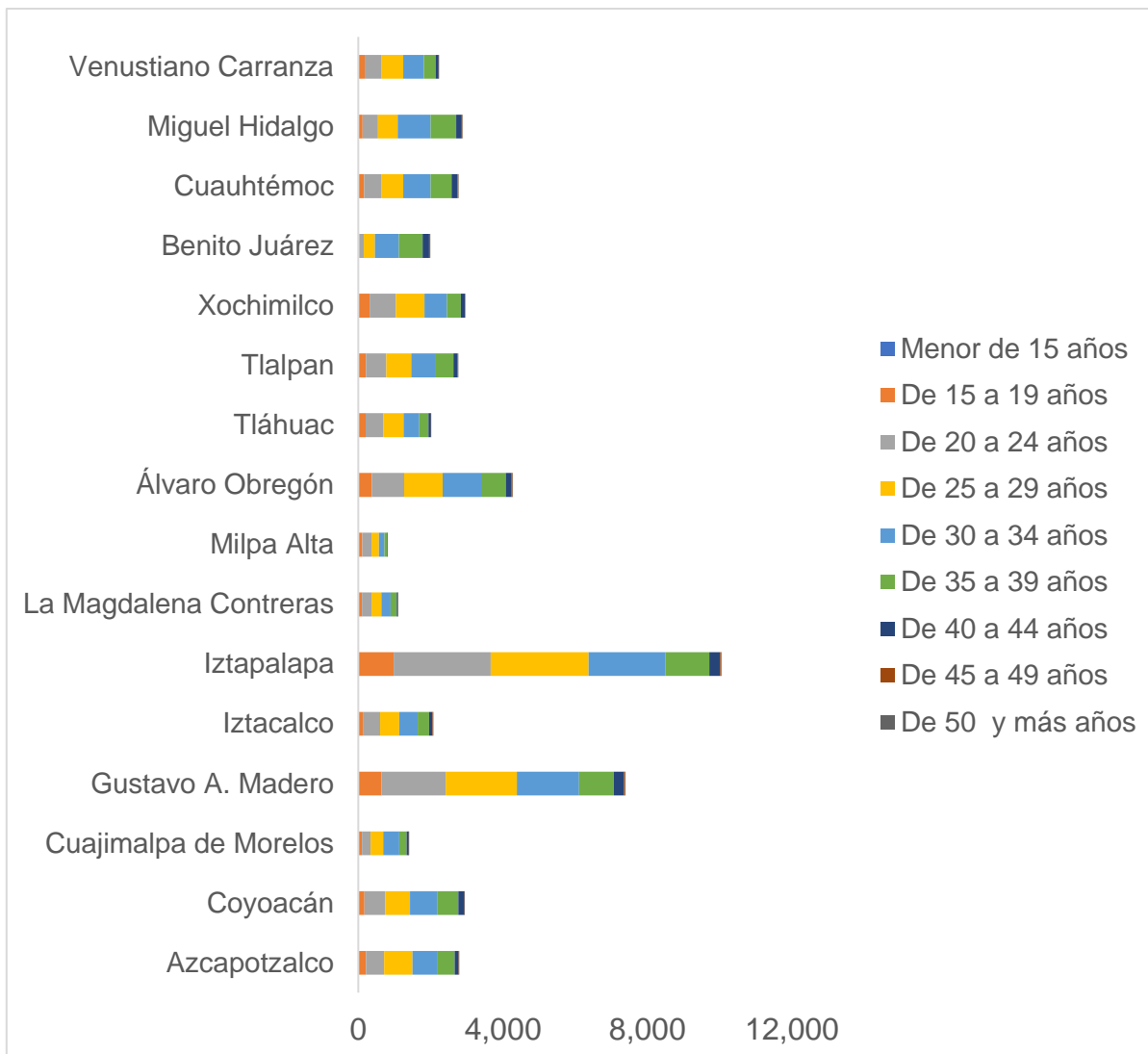
Es importante destacar que dado el nivel de población que requiere de ciertas necesidades, al estado le resultaría imposible garantizar una vida digna a todos, aunado a esto una mujer que es obligada a una maternidad forzada no puede darle a ese hijo no deseado una vida con las atenciones y el cariño que todo ser humano merece, ya que consciente o inconscientemente lo rechazará, la procreación requiere numerosos cuidados en los ámbitos físicos, psicológico y social, si una mujer no considera tener la capacidad de dar a un ser humano las condiciones necesarias para tener una vida digna se le debe proporcionar lo necesario para decidir no continuar con un embarazo no deseado.

Los grupos contrarios al aborto dan la opción de la adopción, la realidad es que la mujer debe gestar nueve meses, lo cual genera inconvenientes físicos, sociales y económicos, las mujeres que dan un hijo en adopción son estigmatizadas de la misma manera que las que deciden practicarse un aborto, si no hay una pareja que pueda adoptar a ese menor, el niño permanecerá en una institución quizá toda su infancia, con las carencias afectivas y la desigualdad social que esto implica.

Las leyes actuales que tipifican el aborto como delito son leyes machistas creadas por legisladores que tienen un nivel económico muy diferente a la de la mayoría de la población, no toda la sociedad mexicana tiene acceso a la educación sexual, mucho menos la posibilidad de desplazarse de su lugar de origen para practicarse un aborto en el Distrito Federal, es obligación del Estado dar igualdad a todas las mujeres mexicanas por lo tanto, el que el aborto sea despenalizado en todo el territorio nacional es un derecho que garantiza a las mujeres igualdad y justicia social.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Gráfica 4. Nacimientos registrados por demarcaciones según la edad de la madre al nacimiento en la Ciudad de México (2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

En la **Gráfica 4**, podemos observar particularmente para la zona de la Ciudad de México, y sus alcaldías. En este sentido se puede observar que las alcaldías que muestran una menor gentrificación tienen menos nacimientos registrados, y por el contrario, en las alcaldías que se tiene registro histórico de una mayor concentración

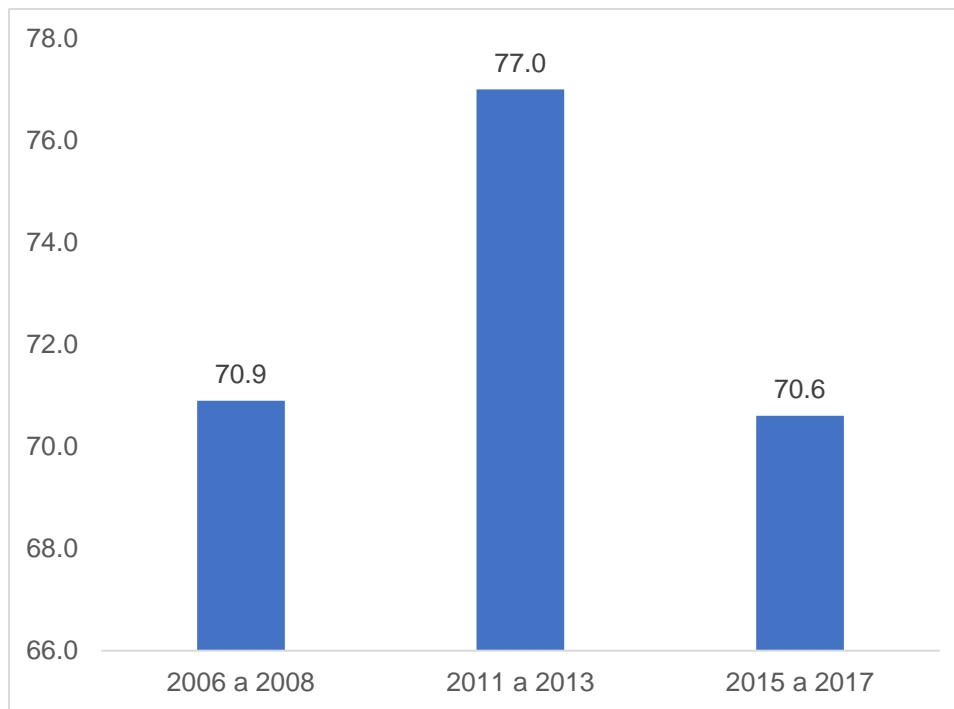
LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

de población, registran un mayor número de nacimientos. Gracias a este análisis, se puede observar que, la alcaldía con mayor crecimiento poblacional en el año 2020 fue la alcaldía Iztapalapa, pues en total se registraron un total de 10 054 nacimientos. De esta forma se puede observar que para esta alcaldía, el rango de edad de mujeres que concibieron un hijo estuvo en su mayor parte en el rango de las mujeres que comprende de los 25 a los 29 años. Sin embargo, también podemos observar que el rango de mujeres que van de los 20 a los 24 años también significaron una gran parte de las madres.

Empero, junto con Iztapalapa, la alcaldía Gustavo A. Madero, también representa una gran participación en los nacimientos del año 2020, y en esta misma delegación, los mismos rangos de edad, fueron los rangos que más participación en los nacimientos registrados tuvieron, siendo de 1 777 nacimientos registrados para las madres que están en el rango de 20 a 24 años y para el rango de edad que va de los 25 a los 29 años, hay un total de 1 968 niños registrados.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Gráfica 5. Tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años (Por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI)

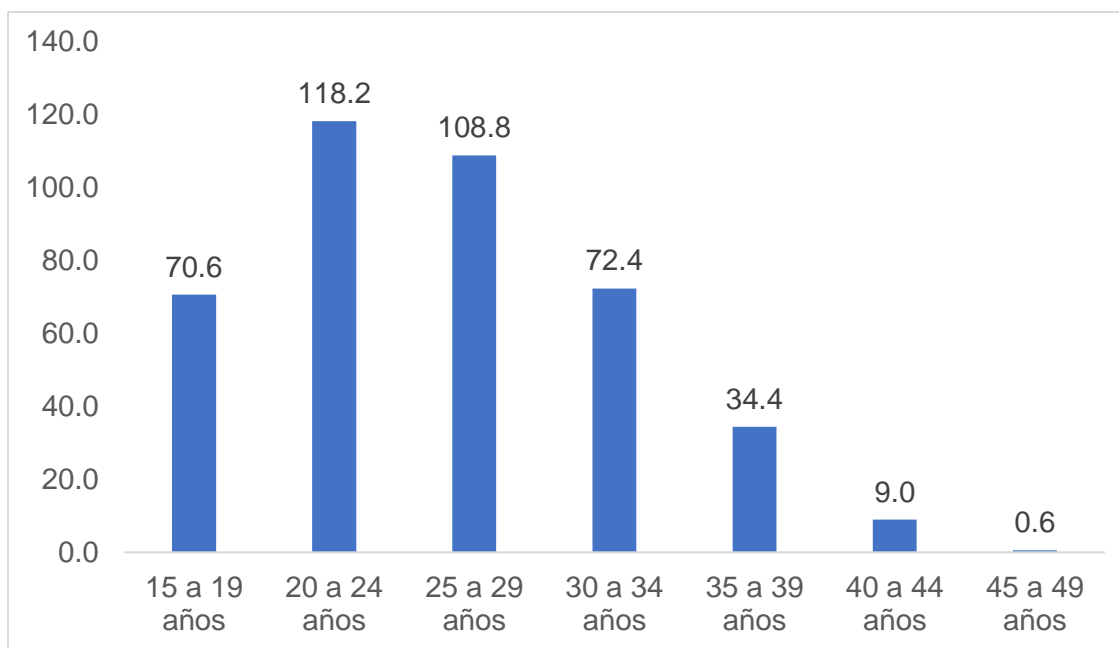
En la **Gráfica 5**, se puede observar la tasa de fecundidad de mujeres de cada 15 a 19 años por segmentos de años. Para el rango del año que comprende entre 2006 y 2008 se observa que la tasa de fecundidad fue de 70.9%, y para el rango de edad que comprende del año 2011 al 2013, se observa un incremento de 77%, mientras que para el último periodo de año que comprende de 2015 a 2017, existió una reducción llevando la tasa hasta un 70.6%.

La importancia de los datos presentados en la **Gráfica 5**, radica en que, como se observó en los primeros puntos, un argumento que sostiene la lucha por lograr una política de aborto libre, seguro y gratuito, comprende a las menores de edad, pues en muchas ocasiones este sector de población resulta el más afectado ya que no

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

se cuentan con las condiciones adecuadas por parte de las menores, para llevar a cabo una maternidad sana y deseada; el que exista una política de aborto libre, garantiza que las mujeres menores de edad que se encuentran en esta situación, sean las que tengan la oportunidad de elegir ser o no ser madres.

Gráfica 6. Tasa de fecundidad por edad quinquenal



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (INEGI)

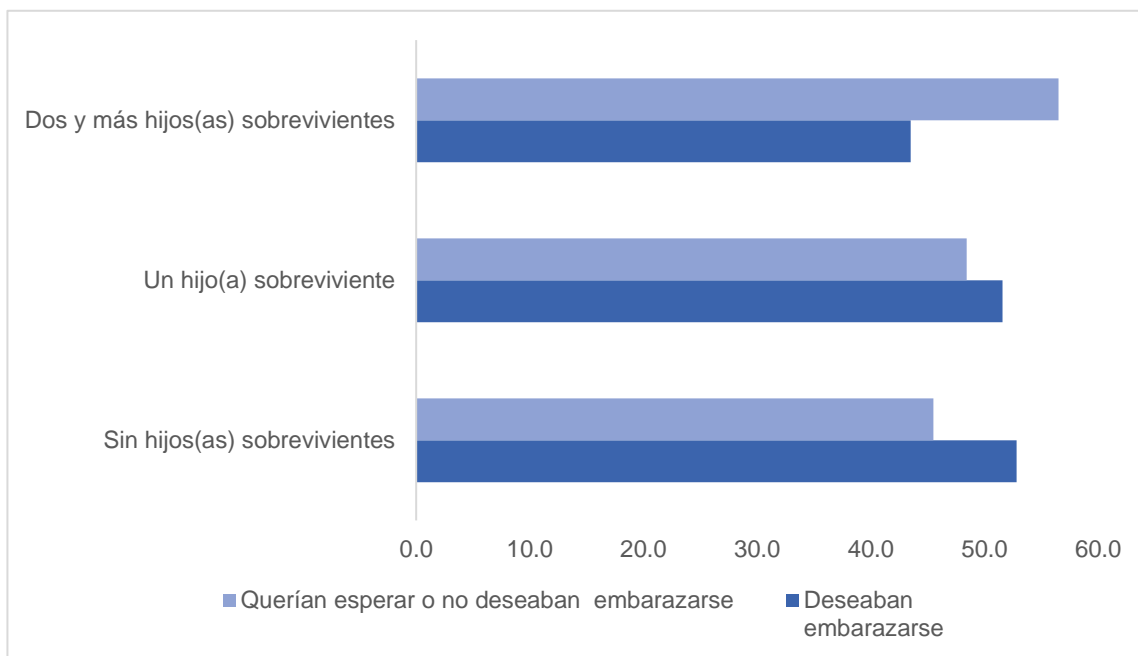
Ahora bien, la **Gráfica 6** muestra la tasa de fecundidad por edad quinquenal, en la cual se aprecia que los años más importantes para que las mujeres den a luz son entre las edades entre los 15 y los 29 años, en donde, el grupo con mayor número de fecundidad es de los 20 a los 24 años, seguidos del grupo entre los 25 y 29 años y, en tercer lugar encontramos al grupo entre los 15 y los 19 años de edad.

Lo anterior resulta relevante, pues en este último grupo se pueden presentar dificultades para llevar a cabo un embarazo pleno, debido a que a estas edades, las mujeres se encuentran aún en un proceso de desarrollo, lo cual podría ser

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

perjudicial para su salud. Al mismo tiempo, podría ser que se encuentren cursando algún grado de estudios, lo cual impactaría de forma negativa en su desarrollo profesional, brindándole menos recursos económicos y en términos de bienestar y calidad de vida al infante.

Gráfica 7. Mujeres de 15 a 49 años embarazadas, por grupo de edad y número de hijos(as) sobrevivientes



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (INEGI)

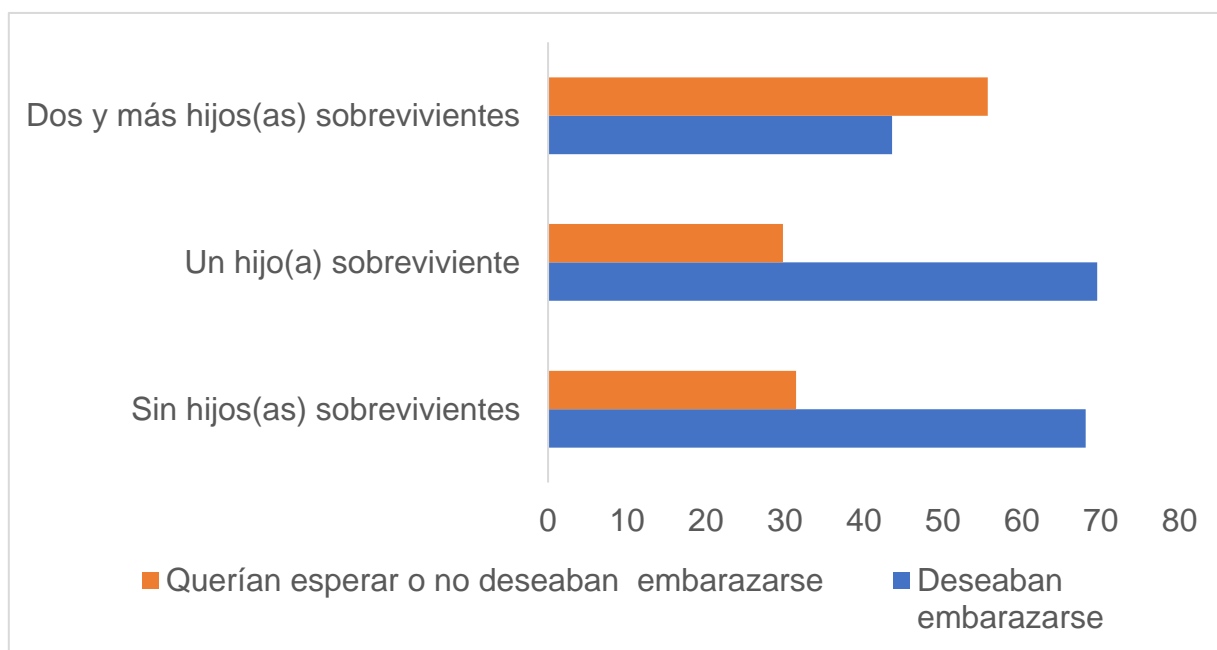
La **Gráfica 7** expone el porcentaje de mujeres embarazadas por grupo de preferencias de acuerdo con el número de nacimientos que tuvo con hijos sobrevivientes, la cual resulta sumamente relevante, pues como se puede observar, existe una relación inversa entre las personas que deseaban embarazarse pero no tuvieron algún hijo sobreviviente, y las personas que no deseaban embarazarse y tuvieron más de dos hijos sobrevivientes.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Por su parte, cómo se puede observar en la **Gráfica 8**, si nos enfocamos en el grupo de mujeres con edad de 20 a 24 años, podemos observar que aquellas que tienen más de dos hijos, son las que menos deseo tienen en embarazarse, a comparación con las que no tuvieron hijos sobrevivientes o únicamente concibieron uno.

Lo anterior es un indicador importante de la situación de las mujeres que son madres, así como del desarrollo pleno de los niños. La cuestión de la aceptación o simplemente la esperanza de tener un hijo, transmite al hijo seguridad y amor, lo cual influye en sus capacidades de adaptación en la sociedad. Contar con mujeres preparadas para este paso tan importante de sus vidas, hace la diferencia en cuestión de calidad de vida del infante.

Gráfica 8. Mujeres de 20 a 24 años embarazadas, por grupo de edad y número de hijos(as) sobrevivientes (%)



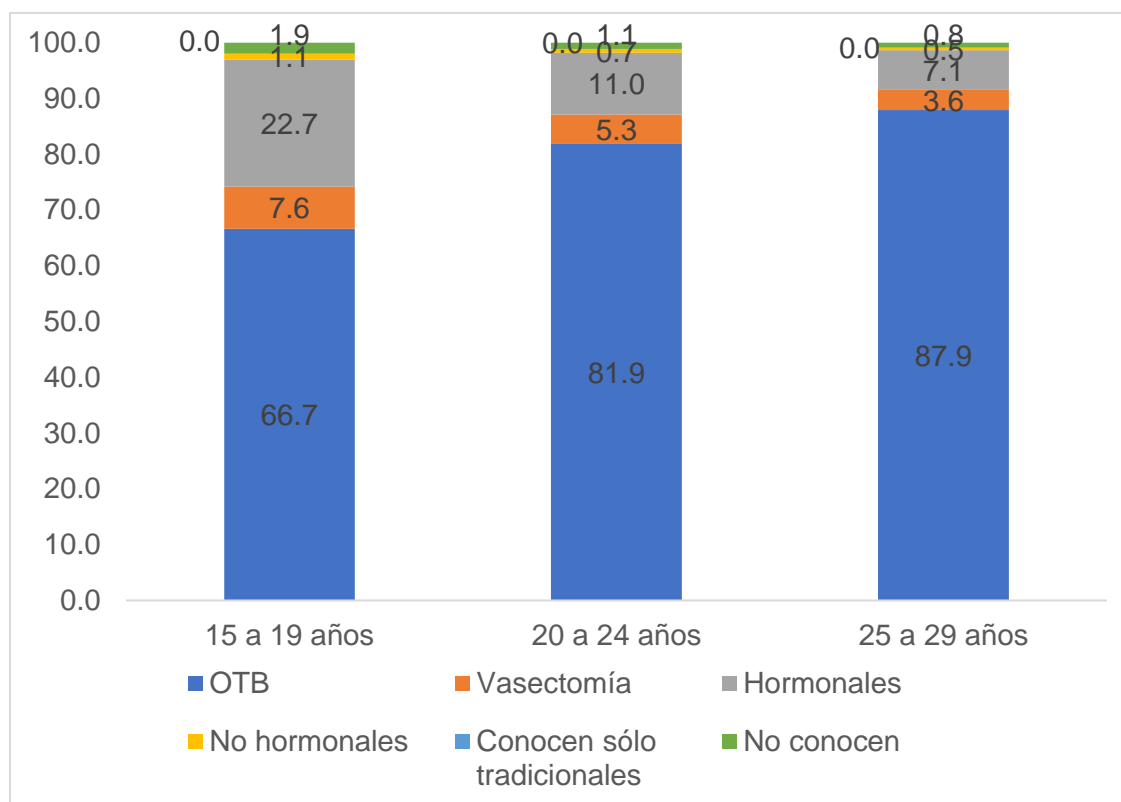
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (INEGI)

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Por su parte, la **Gráfica 9** muestra la cantidad de mujeres por grupo de edad que tiene conocimiento la existencia de métodos anticonceptivos; la cual resulta relevante para su análisis, ya que puede ser clave para entender la proporción de las mujeres que son más vulnerables a quedar embarazadas.

Como muestra la gráfica, el grupo que conoce mayor variedad de métodos anticonceptivos es el de 15 a 19 años, así como también posee el mayor porcentaje de no conocimiento de alguno de estos métodos con el 1.9%. A su vez, podemos observar que en todos los grupos de edad, el método anticonceptivo más popular fueron los tradicionales, seguidos de los hormonales, la vasectomía y al último, los no hormonales.

Gráfica 9. Mujeres de 15 a 29 años según condición de conocimiento de métodos anticonceptivos

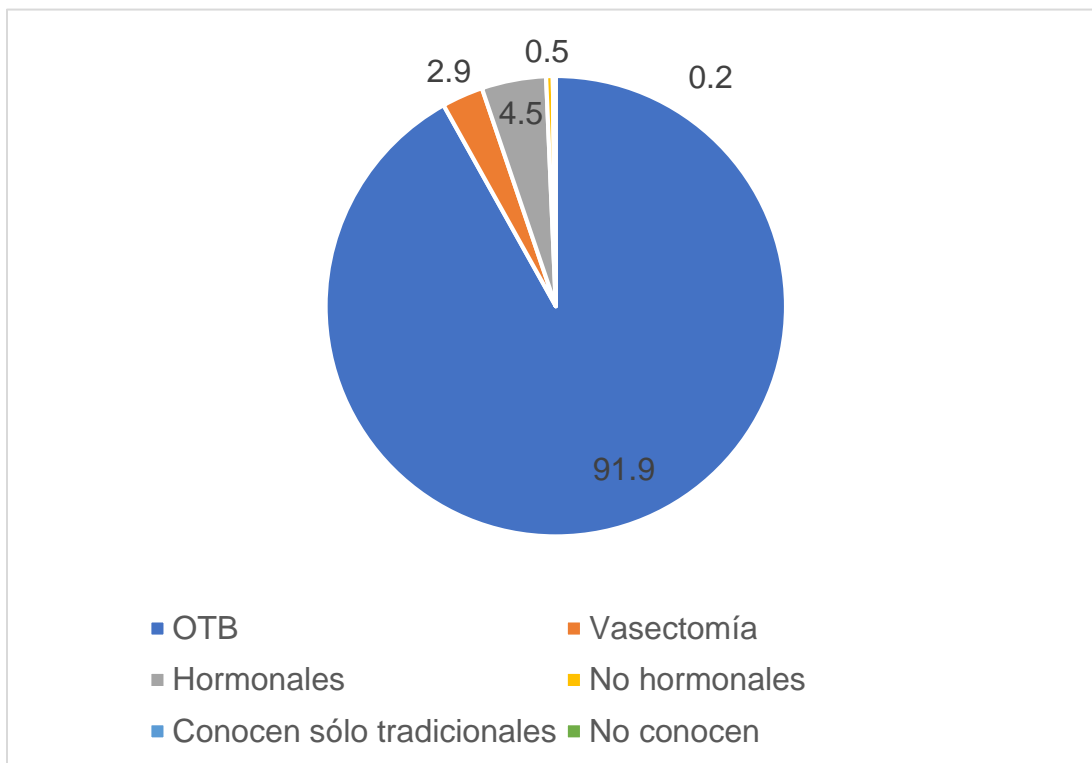


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (INEGI)

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Si analizamos la distribución porcentual de acuerdo con el conocimiento de métodos anticonceptivos específicamente para la Ciudad de México (**Gráfica 10**), encontramos el mismo tipo de distribución que la gráfica anterior.

Gráfica 10. Distribución porcentual según condición de conocimiento de métodos anticonceptivos en la Ciudad de México



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (INEGI)

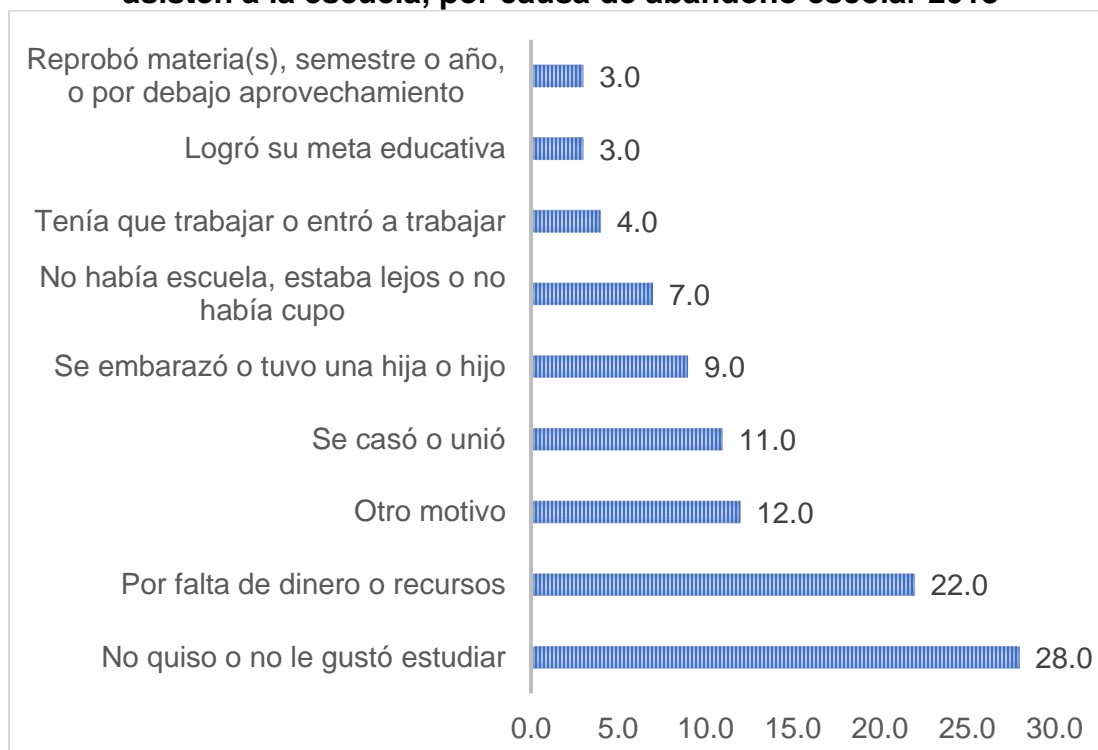
Uno de los factores antes mencionados es el nivel de educación de la madre, lo cual es uno de los determinantes claves para la formación del infante. Dicho esto, la **Gráfica 11** muestra la distribución porcentual de mujeres jóvenes, es decir, entre 15y 19 años de edad que no asisten a la escuela por causa de abandono escolar; el cual puede ser representado por factores de diversa índole, ya sean económicos, sociales e incluso psicológicos.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

En este sentido, las principales razones por las cuales mujeres de entre 15 y 19 años de edad abandonaron la escuela en 2018 fueron las siguientes: en primer lugar, porque no quiso o no le gustó estudiar. En segundo lugar, porque no tuvo recursos suficientes y en tercer lugar simplemente por otro motivo. Cabe destacar que la causa de embarazo o porque entró en parto, corresponden al lugar número cinco, con un 9%.

Lo anterior es sumamente relevante, pues la deserción escolar es un tema delicado en el país, especialmente en la Ciudad de México, lo cual es importante abatir para contar con una población más educada y con ello mejor preparada para afrontar la vida laboral; a su vez, contar con mejores oportunidades de desarrollo profesional y personal para beneficio no solo individual, sino también familiar y social.

Gráfica 11. Distribución porcentual de las mujeres de 15 y 19 años que no asisten a la escuela, por causa de abandono escolar 2018



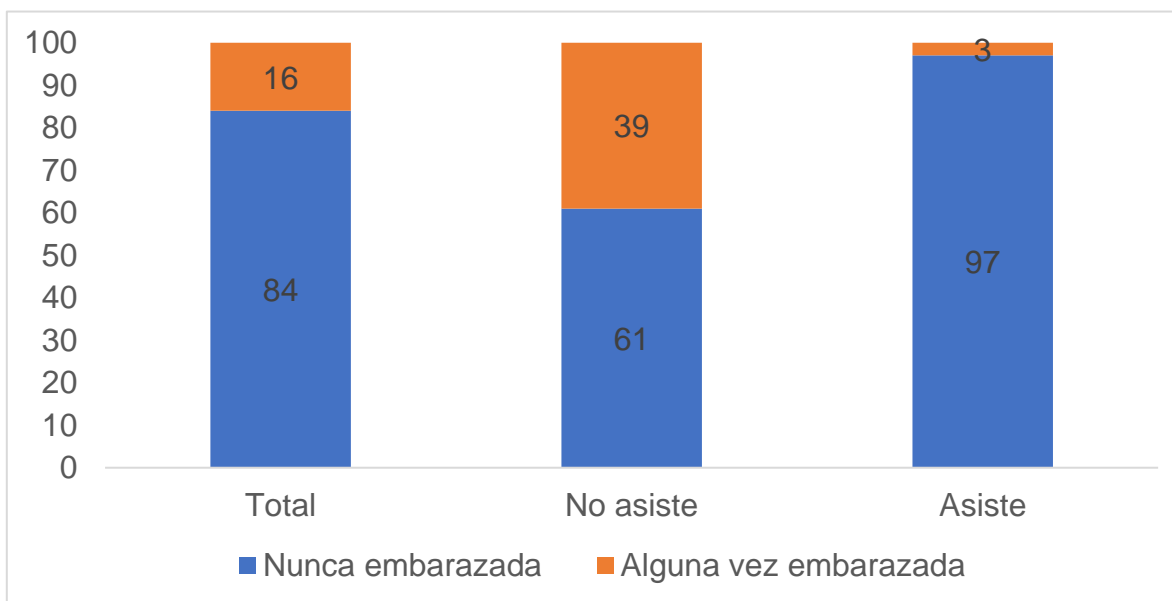
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (INEGI)

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Prevenir el embarazo a temprana edad es una cuestión importante, pues en caso de que una mujer estudiante que esté entre los 15 y los 19 años resulte embarazada, es muy probable que abandone los estudios o se retrase por cierto tiempo en su generación (**Gráfica 12**), incluso los problemas pueden agravarse si deben ser la cabeza del hogar, en donde tienen la obligación de encontrar trabajo para dar sustento a ella y a su familia.

Además, su inserción temprana al mercado laboral puede ser poco eficiente y al ser prematura y no tener algún tipo de experiencia, la situación puede complicarse al no recibir sueldos suficientes o dignos, empleos por contrato que le garanticen seguridad social a ella y a su hijo, entre otras cosas. Al mismo tiempo, la calidad de tiempo con el infante puede llegar a deteriorarse o incluso romperse ante este tipo de situaciones, donde las empresas aprovechan las necesidades que tienen para exigir mejores resultados en menor tiempo o una demanda de tiempo extra.

Gráfica 12. Distribución porcentual de mujeres de 15 a 19 años por condición de asistencia escolar según condición de alguna vez embarazada 2018

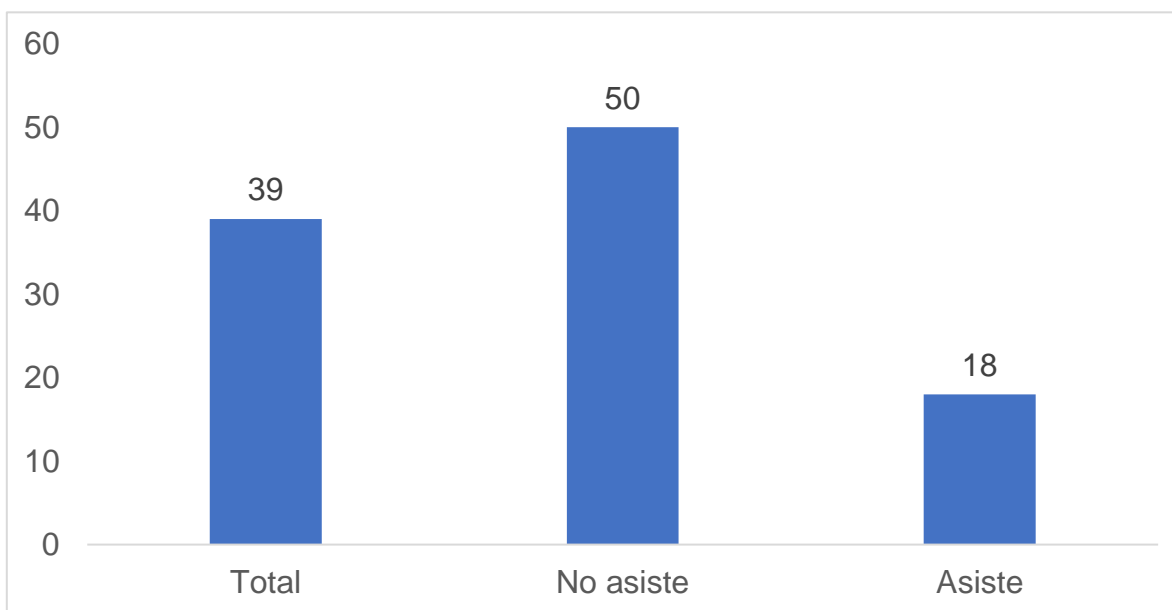


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (INEGI)

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Tener relaciones sexuales ya no es un tabú como se creía en otras generaciones. Actualmente se trata de preparar desde la educación secundaria (de los 12 a los 15 años promedio) sobre la existencia y uso de métodos anticonceptivos, así como de las posibles y desfavorables causas que puede traer consigo un embarazo prematuro. No obstante, la población muchas veces no hace uso de esta información ya sea por presiones por parte de la pareja o porque simplemente no pensaron en las consecuencias, muchas veces destaca también el amor romántico que ayuda a crear falsas expectativas con respecto a la pareja. En este sentido, la **Grafica 13** indica el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han tenido relaciones que no usaron el método anticonceptivo en su primera relación sexual. Donde, como se puede observar, el porcentaje de no asistencia (que es equivalente a quedar embarazada, fue del 50%), mientras que solo el 18% después de esa primera experiencia, asiste a la escuela.

Gráfica 13. Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han tenido relaciones sexuales por condición de asistencia escolar que no usaron método en su primera relación sexual 2018

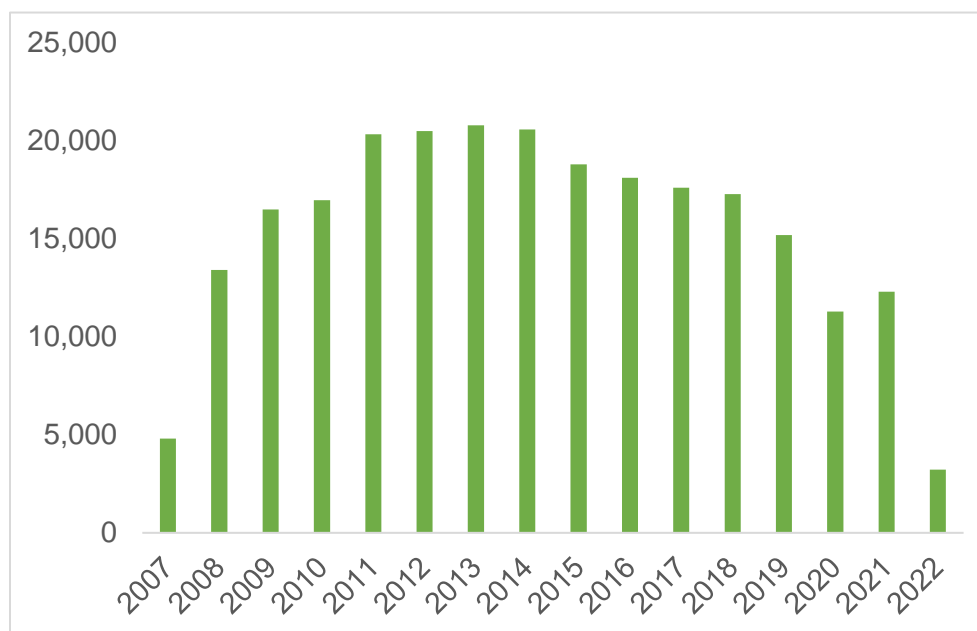


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (INEGI)

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Ahora bien, si quisiéramos ahondar sobre aquellas mujeres que decidieron no tener a su bebé ya estando embarazadas, o bien, acudieron a algún servicio de interrupción del embarazo (ILE) (**Gráfica 14**) podríamos observar que, históricamente esta tasa ha ido disminuyendo en los últimos años, con un estallido entre los años de 2008 y 2019. A su vez, como se puede observar, existió un porcentaje mayor en el año 2021 en relación con el año anterior y el año subsecuente. Lo anterior puede justificarse debido a las razones de confinamiento de la pandemia por COVID-19, en el cual incrementó el número de embarazos no deseados; esto por el encierro forzoso como medida de prevención de la enfermedad causada por el virus SARS-Cov-2, en donde, las parejas o matrimonios se vieron forzados a convivir más tiempo, influyendo al mismo tiempo en su dinámica personal.

Gráfica 14. Usuaris atendidas en servicios de ILE



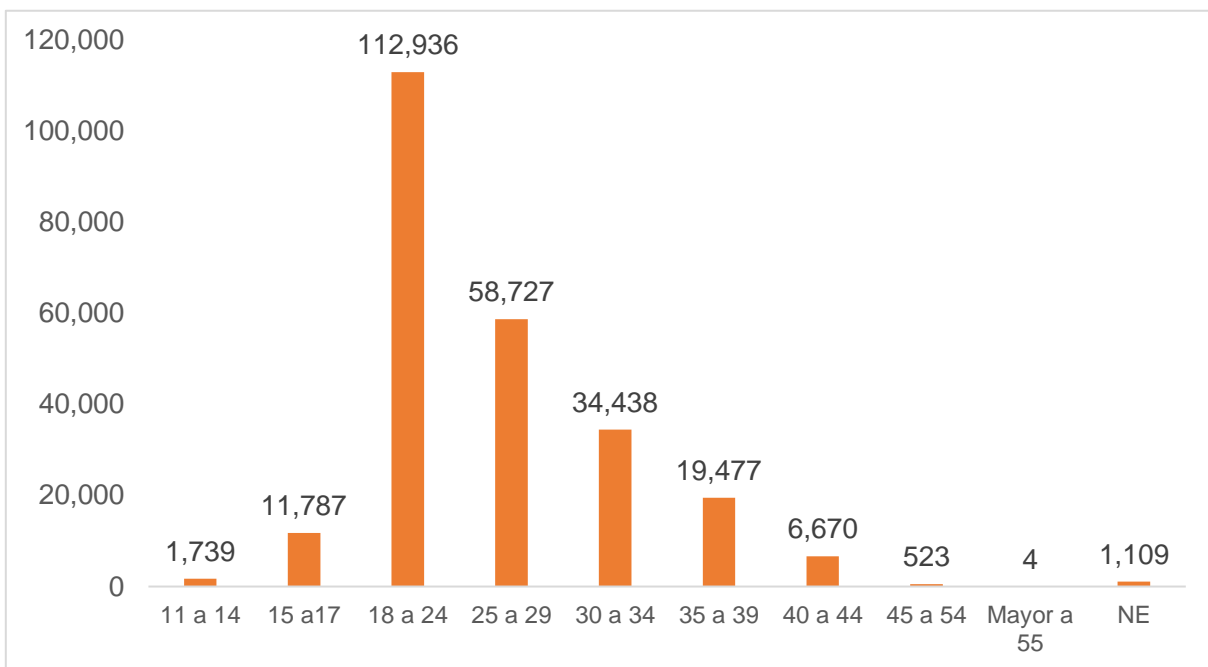
Fuente: Elaboración propia con datos de ILE (Interrupción Legal del Embarazo), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Si se observa esta información por grupo de edad, encontramos que las usuarias que más fueron atendidas en este tipo de servicios fueron las de entre 18 a 24 años con un total de 112,936 casos. No obstante, es importante señalar el número de usuarias que a pesar de ser pocas, es existente en este tipo de servicios como las que se encuentran en los grupos de entre 11 y 14 años y 15 a 17, con 1,739 y 11,787 casos registrados (**Gráfica 15**).

El hecho de que existan mujeres adolescentes solicitando este tipo de servicio no es normal, pues sus razones pueden ser diversas, sin embargo, ninguna alentadora. El hecho de tener relaciones sexuales a temprana edad puede afectar de manera significativa su desarrollo físico y emocional, además también pueden verse cambios de enfoque de percepciones y preferencias. Incluso llegó a ser mencionado que el hecho de que una mujer tenga relaciones sexuales después de los 18 años, aumenta la probabilidad de tener éxito en la vida.

Gráfica 15. Usuarias atendidas en servicios de ILE por grupo de edad



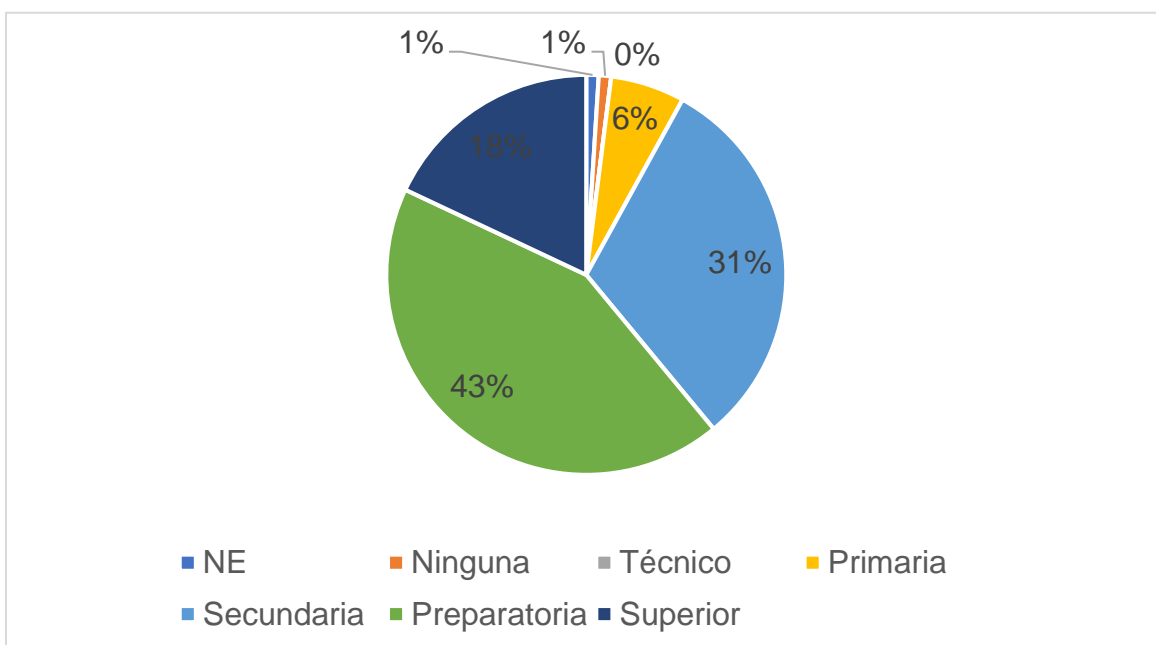
Fuente: Elaboración propia con datos de ILE (Interrupción Legal del Embarazo), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Si vemos en perspectiva de nivel escolar a las mujeres que fueron atendidas por servicios de interrupción del embarazo (**Gráfica 16**), se encuentra que en su mayoría, éstas se concentran en nivel de preparatoria, secundaria y nivel posgrado, aunque existe un porcentaje relevante para el nivel primaria que tiene que ser considerado por las razones anteriormente expuestas.

A su vez, también se tiene que considerar que el mayor grueso de la población que acude a estos servicios está inscritas a algún nivel escolar. Esto es importante, pues este factor puede ser determinante para el abandono o no de los estudios de una mujer, además de que al realizarse este tipo de procedimientos, puede influir de manera psicológica o emocional en ella. Por lo que, es importante poner atención al tipo de políticas que se debe tener en cuenta para una población estudiantil, realizar también campañas de concientización para no poner en riesgo la integridad de las mujeres y permitir un desarrollo profesional pleno.

Gráfica 16. Usuaris atendidas en servicios de ILE por nivel educativo



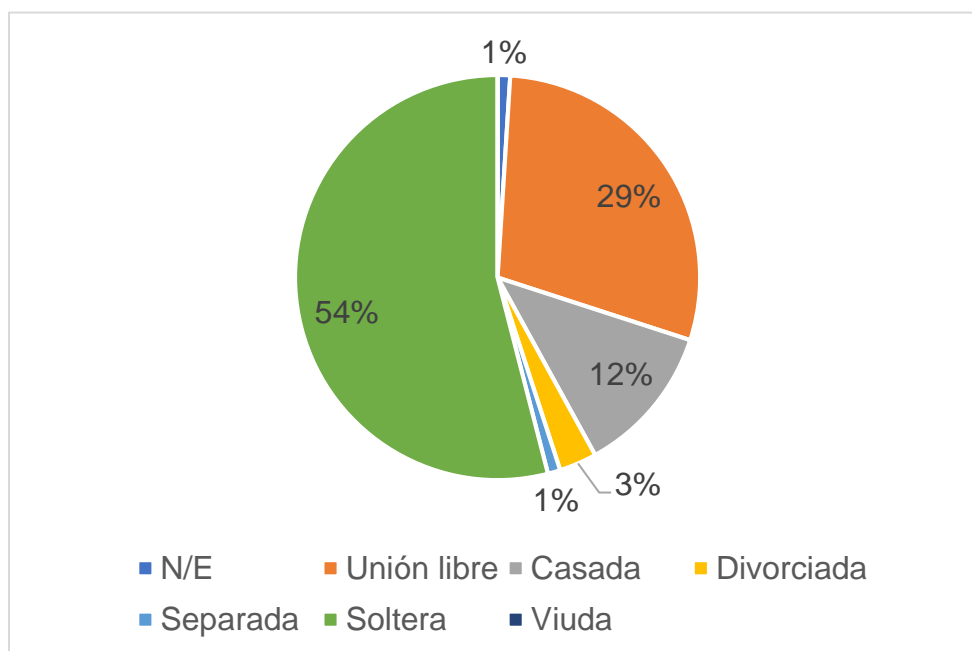
Fuente: Elaboración propia con datos de ILE (Interrupción Legal del Embarazo), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Del mismo modo, también deberían existir programas de apoyo para la reinserción en la sociedad para las personas que se realizaron este tipo de procedimientos, pues en muchas de ella deja repercusiones especialmente de carácter emocional.

Ahora bien, si deseáramos conocer el estado civil de las mujeres que son atendidas por estos servicios, se encuentra la **Gráfica 17**, la cual indica que más de la mitad de las mujeres que son atendidas son solteras, seguidas de personas en unión libre y, posteriormente de mujeres casadas.

Gráfica 17. Usuarias atendidas en servicios de ILE por estado civil



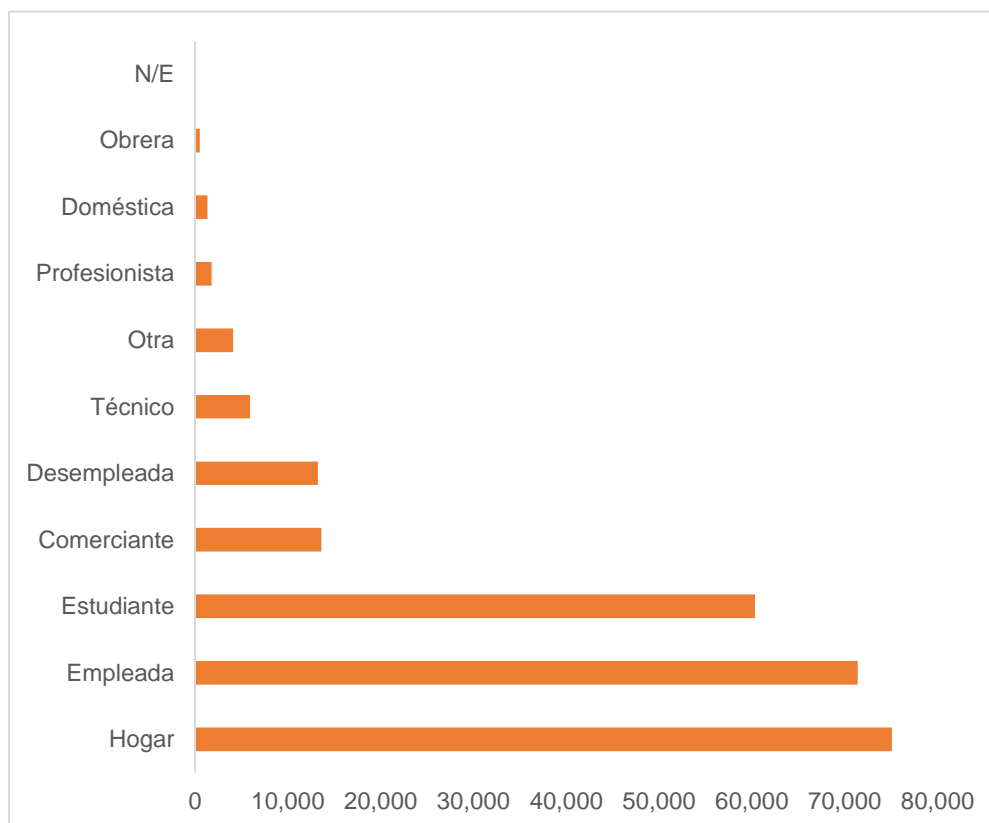
Fuente: Elaboración propia con datos de ILE (Interrupción Legal del Embarazo), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Si se desagrega la información en términos de ocupación (**Gráfica 18**), se tendría que, los primeros tres lugares los ocupan: mujeres que se dedican al hogar, seguidas de empleadas y posteriormente de estudiantes. Lo anterior es importante destacar, pues generalmente dichas ocupaciones están relacionadas con personas que reciben poco ingreso y que generalmente dependen de los ingresos de otros

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

(como en el caso de las estudiantes o de las dedicadas al hogar), factores que, sin duda son significativos al momento de la elección entre tener o no tener un hijo.

Gráfica 18. Usuaris atendidas en servicios de ILE por ocupación



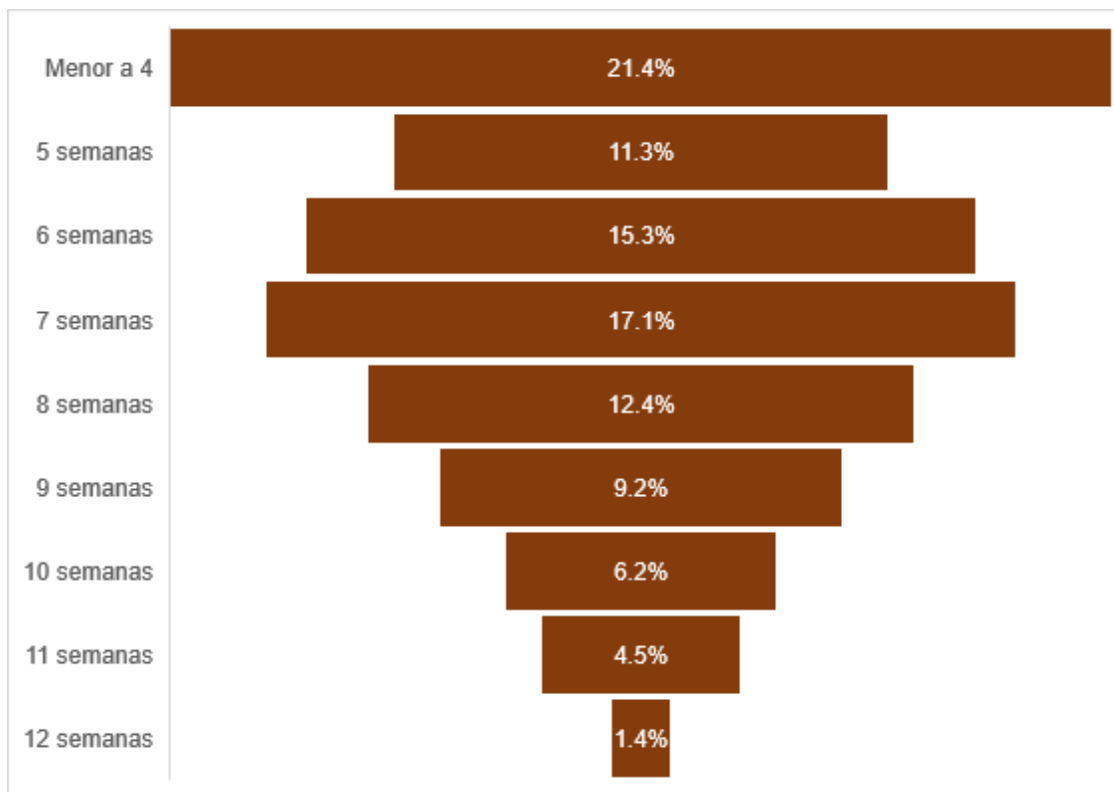
Fuente: Elaboración propia con datos de ILE (Interrupción Legal del Embarazo), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

A su vez, si se desea conocer el periodo de gestación que tienen las mujeres que acuden a los servicios sobre interrupción legal del embarazo, se tiene que, en su mayoría son atendidas oportunamente, es decir, cuando tienen de 0 a 4 semanas de embarazo con un 21.4%; posteriormente se encuentran las que se someten al procedimiento a las 7 semanas de embarazo con un 17.1% y en tercer lugar, se encuentran las que se encuentran en las 6 semanas de gestación con un 15.3%

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

(Gráfica 19), dadas estas cifras el método más popular entre estos servicios es por medicamentos, seguidos de las aspiraciones y por último, el legrado.

Gráfica 19. Usuarias atendidas en servicios de ILE por semanas de gestación



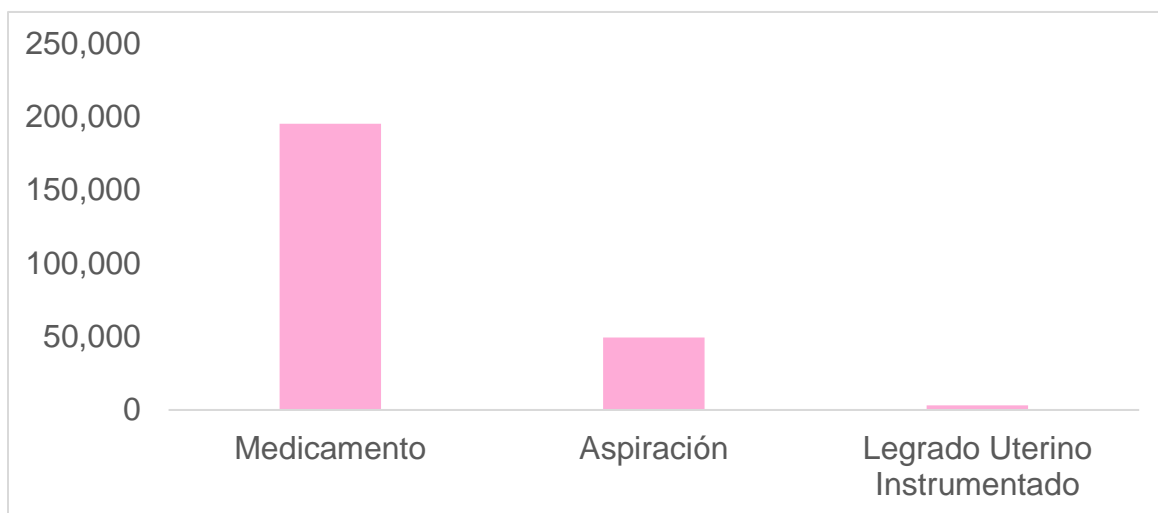
Fuente: Elaboración propia con datos de ILE (Interrupción Legal del Embarazo), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

En caso de querer conocer los métodos por los cuales se realizan los procedimientos de interrupción del embarazo se presenta la **Gráfica 20**, las cuales enmarca tres como los más comunes, en primer lugar con un total de casi 200,000 es por medio de medicamentos, en segundo lugar que tiene que ver con la aspiración del producto con casi 50,000 procedimientos, mientras que, por último se encuentra el legrado uterino instrumentado con muy pocos procedimientos registrados, con solo 3,041.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

El tipo de procedimientos realizados tiene que ver con las semanas de gestación y el tipo de embarazo que presenta la mujer, pues antes de su ejecución, se llevan a cabo estudios clínicos que al final indican el método más conveniente y de menor riesgo para la mujer.

Gráfica 20. Usuarías atendidas en servicios de ILE por procedimiento



Fuente: Elaboración propia con datos de ILE (Interrupción Legal del Embarazo), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

No obstante, se debe tomar en cuenta el tipo de violencia que puede existir contra las acompañantas del aborto, De acuerdo con la Encuesta Internacional de Personas Proveedoras y Acompañantes de Aborto 2020 realizada en México, reveló que las personas que se autodenominan “provida” pertenecientes a grupos religiosos y líderes políticos han llegado a denominar “asesinas” o “criminales” a las acompañantas de aborto, incluso en algunos casos las llegan a amenazar de muerte.

Según la encuesta, dichas mujeres reportan violencia por ciberacoso con un 77% enfrentando violencia verbal, mientras que, de las cuales 50% ha sido víctima de algún tipo de acoso, intimidación, difamación, o ataques contra su reputación; agresiones las cuales han ido incrementando en los últimos tres años (**Gráfica 21**).

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Al respecto, del año 2015 a febrero de 2021 se iniciaron 3,719 carpetas de investigación por el delito de aborto en las 32 entidades del país. Solo entre 2007 y 2016, el Grupo de Información en Reproducción Elegida (Gire) documentó que 83 personas estaban en prisión preventiva y 53 tenían una sentencia de cárcel definitiva por el delito de aborto, de las cuales 44 y 19, respectivamente, eran mujeres.

Gráfica 21. Violencia contra las acompañantas de aborto



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Internacional de Personas Proveedoras y Acompañantas de Aborto 2020, IPAS. México

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Lo anterior son puntos importantes de acción pública a considerar, pues al mismo tiempo se está poniendo en riesgo la vida de mujeres y familiares que únicamente ejercen un derecho de libre decisión y sobre todo legal. Por lo que, es importante considerar mecanismos de protección y defensa de carácter rigurosos ante mujeres que deciden interrumpir su embarazo.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

IX. Conclusiones

Mediante el presente escrito, se ha presentado un panorama general sobre el cuál hoy en día está parado el tema del aborto en México. Se han revisado estadísticas fundamentales mediante las cuales se han podido observar cuales son los factores que más influyen en la decisión de embarazo de una mujer en México. Utilizando la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID, 2018) para obtener los datos y así poder retomar las características principales que influyen sobre la variable objetivo.

Es importante decir, que el aborto en México ha sido un tema tabú hasta nuestros días y que, en esta forma, ha existido y existen grupos opositores al aborto que cierran los ojos ante la realidad de nuestro país. Vale la pena mencionar que las leyes que se han aplicado en la Ciudad de México favorecen la ley del más fuerte pues al existir amplias desigualdades en la toma de decisiones sobre los derechos de la mujer sobre su cuerpo el gobierno de la Ciudad de México debe de proporcionar como primera obligación ser gestor del bien común sobre la protección y promoción de los derechos fundamentales, en especial sobre los derechos sobre el cuerpo de las mujeres.

A través del análisis estadístico se pudo observar que, las variables tenían un comportamiento peculiar. Por ejemplo, a raíz de la pandemia pro Covid-19 se redujo el índice de concepción materna en México. Particularmente en la Ciudad de México también se pudo observar un comportamiento similar en las diferentes alcaldías de la ciudad de México, sin embargo, existen variables que aun son de gran peso en la toma de decisiones de política social para garantizar el libre acceso al aborto en México.

De esta forma es muy importante observar que, el número de embarazos adolescentes ha sido muy alto incluso antes de la pandemia. Factores como la

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

educación bajo las cuáles ha crecido la generación que hoy está ocupando las presentes herramientas y luchando para que estas sean abiertas para una mayoría de la población es indispensable.

Es importante abonar cada vez más a este tipo de debates, pues, gracias a esto se puede empezar a modelar una política pública que vaya encaminada a un correcto objetivo. Aunque la estimación no ha sido la más adecuada para determinar alguna prueba empírica de los datos, no deja de ser una aproximación que puede y tiene que llegar a ser más precisa.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

Posibles soluciones

1. Fomentar campañas de incentiven el uso de algún método anticonceptivo a nivel escolar, empezando en grados escolares avanzados en educación primaria (5° y 6°) y hasta nivel preparatoria.
2. Atención psicológica dirigida a las mujeres en todos los niveles de escolaridad, especialmente a nivel primaria y secundaria para fortalecer la toma de decisiones y concientizar sobre lo tipos de relaciones afectivas que pueden llegar a existir y la imposición y defensa de los límites, aspectos que muchas veces no son enseñados por parte de la familia.
3. Crear conciencia en todos los tipos de retos que pueden llegar a existir cuando se opta por tener un bebé, especialmente los económicos, así, se creará mayor conciencia en la población femenina para la toma de decisiones.
4. Establecer políticas educativas que ayuden a la reintegración de la mujer que resultó embarazada, dio a luz u optó por interrumpir su embarazo para que pueda continuar con sus estudios y no incremente la tasa de deserción escolar.
5. Comenzar a normalizar que tener o no tener un hijo se trata de una decisión de vida, a la cual puede ser sometida cualquier mujer en cualquier momento de su vida y ésta puede ser libre de elegir lo que más le convenga, pues existen instituciones que legalmente pueden realizar esos procedimientos sin poner en riesgo su vida.
6. Dar a conocer de manera consciente y en más lugares públicos las exposiciones a las que puede someterse una mujer con los tipos de

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

procedimientos existentes, sus riesgos y sus repercusiones en las semanas en las cuales se puede realizar la interrupción del embarazo, así las mujeres desde una edad temprana pueden llegar a conocer los alcances de tener relaciones sexuales sin protección.

7. Crear conferencias médicas en las escuelas (a partir del nivel secundaria) de forma recurrente, acerca de las fases en las cuales se puede dar y prevenir un embarazo no deseado, así como la forma de tomar decisiones y los lugares e instituciones en donde las personas se pueden acercar. Dichas conferencias deben ser obligatorias para toda la población estudiantil.
8. Crear campañas informales en zonas marginadas, rurales, de bajos ingresos y con poco porcentaje de estudiantes que brinden una gama de anticonceptivos gratuitos (excepto el condón) que puedan recetarse y ser usados por las mujeres de la zona.
9. Comenzar a crear otro tipo de acercamiento en zonas rurales o marginadas con altos índices de embarazos registrados, en los que se promueva más el deporte, el estudio y el desarrollo de actividades extra culturales a las mujeres e implementar las conferencias médicas o campañas de salud para garantizar el uso de algún tipo de preservativo de forma gratuita.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

X. Bibliografía

- González-Arratia López-Fuentes, Norma Ivonne, & Valdez Medina, José Luis , & González Escobar, Sergio , & Aguilar Montes de Oca, Yessica Paola (2013). LOS ROLES DE GÉNERO DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO. Enseñanza e Investigación en Psicología, 18(2),207-224.[fecha de Consulta 6 de Julio de 2022]. ISSN: 0185-1594. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29228336001>
- Becker , G., Murphy , K. & Tamura, R., 1990. Human capital, fertility, and economic growth. Journal of political economy, 98(5), pp. 12-37.
- Carrasco, E., 1975. FECUNDIDAD Y SALUD REPRODUCTIVA ; MORTALIDAD Y SALUD, Santiago, Chile: CEPAL.
- Lira , L. F., 1975. CRECIMIENTO DEMOGRAFICO ; DATOS ESTADISTICOS ; FECUNDIDAD ; MORTALIDAD, Santiago, Chile: CEPAL .
- Malthus , T., 1798. Ensayo sobre el principio de la población. primera ed. madrid: s.n.
- Salas , I. A. & Murillo , F., 2013. Los profesionistas universitarios y el mercado laboral mexicano: convergencias y asimetrías. Revista de la educación superior , 42(165).
- Samuelson , Paul ; Nordhaus, William ;, 1999. Economía. decimosexta ed. España: Mc Graw Hill.

LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN JÓVENES EN LA CDMX: EVOLUCIÓN Y RETOS A ENFRENTAR

- Amuchástegui, A., Flores, E., & Aldaz, E. (s/f). *Disputa social y disputa subjetiva. Religión, género y discursos sociales en la legalización del aborto en México*. 5(41), 154–195.
- López, J. (2016). Distribución del ingreso en América Latina. Consideraciones teóricas y experiencia mexicana. En *Tiempos de Cambios. Las tres últimas décadas de la economía mexicana*. (1a ed., pp. 157–178). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Salas, C., Quintana, L., Mendoza, M. Á., & Valdivia, M. (2020). Distribución del ingreso laboral y la pobreza en México durante la pandemia de la Covid-19. Escenarios e impactos potenciales. *Trimestre Económico*, 84(348), 929–962.
- Tello, C. (2012). *Sobre la desigualdad en México* (1a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.